

Nombre instancia

Comité de Seguimiento para el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios

ACTA No. 1 de 2019

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 11 de abril de 2019

HORA: 9:30 am a 10:45 am

LUGAR: Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – Unidad Administrativa Especial de Servicios Público

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
SONIA DUARTE URREGO		SECRETARÍA DISTRICTAL DE PLANEACIÓN	X		
DAYAN GARZÓN		SECRETARÍA DISTRICTAL DE HABITAT	X		
ALEJANDRO MARTINEZ		SECRETARÍA DISTRICTAL DE SALUD	X		
CLAUDIA POVEDA		VEEDURÍA DISTRICTAL	X		
ANGIE ALEXANDRA HERNÁNDEZ CASTAÑO		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	X		
		SECRETARÍA DISTRICTAL DE AMBIENTE		X	

	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	X	
	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	X	
	ALCALDES LOCALES	X	

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
ANGIE HERNÁNDEZ CASTAÑO	SUBDIRECTORA DE SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PÚBLICO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
DANI CAMACHO		FENALCO	X		
		REPRESENTANTE DE OTROS GREMIOS DEL SECTOR FUNERARIO NO AFILIADO A FENALCO		X	
SANTIAGO CAMPOS		CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CONSUMIDORES SECCIONAL		X	

		BOGOTÁ	
		MINISTERIO DE CULTURA	X

..

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
ALEJANDRA GIRALDO		EXEQUIALCOOP	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día
3. Seguimiento compromisos
4. Desarrollo de la sesión
5. Compromisos

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Secretaría Distrital de Ambiente: No asiste
 Secretaría Distrital de Planeación: Dra. Sonia Duarte Urrego
 Secretaría Distrital del Hábitat: Dra. Dayan Garzón
 Secretaría Distrital de Salud: Dr. Alejandro Martínez
 Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público:
 Veeduría Distrital: Dra. Claudia Poveda
 Secretaría Distrital de Integración Social: No asiste
 Alcaldías Locales: No asiste
 UAESP: Dra. Angie Hernández

7

Invitados permanentes al Comité:

FENALCO:

Dr. Dani Camacho

Confederación colombiana de Consumidores:

Dr. Santiago Campos

Exequialcoop:

Dra. Alejandra Giraldo

2. Aprobación orden del día.

Se aprueba el siguiente orden del día propuesto por la Secretaría Técnica del Comité:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día
3. Seguimiento compromisos
4. Desarrollo de la sesión

3. Seguimiento compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1 Exclusión de la Veeduría Subdirección de Servicios como miembro permanente del Comité	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	UAES P	Respecto a la solicitud de la Veeduría Distrital respecto a la exclusión de miembro permanente del Comité, se informa que mediante oficio No. 2019400001181 de la UAESP solicitó a la Secretaría Distrital de Planeación la modificación del Decreto referente a la participación de la Veeduría. La comunicación se encuentra en revisión del área jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación.
2 Reglamento del Comité de Subdirección de Servicios			Los miembros del Comité dan

PMCSF	Funerarios y Alumbrado Público	aprobación uniforme reglamento socializado previamente mediante correo electrónico.
-------	--------------------------------	---

4. Desarrollo de la sesión

Presentación de los avances en el cumplimiento de metas del Plan Maestro

La Subdirectora de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, Dra. Angie Hernández, realiza la presentación de los avances de las metas del PMCSF.

- Metas 2018

- ✓ Programa de Subsidios Funerarios: 1.545 subsidios solicitados en el año 2018
1.480 subsidios autorizados, los cuales corresponden a 3.400 servicios funerarios autorizados

Se cumplió la meta propuesta en el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020, de otorgar 4.000 subsidios funerarios a personas en condición de vulnerabilidad. Con corte a 31 de diciembre de 2018, se han otorgado 6.250 subsidios funerarios.

Se proyecta incrementar la meta en 1.000 subsidios adicionales.

- ✓ Plan de Regularización y Manejo -PRM: En el año 2018 se adjudicó el contrato No. UAESP-CM-1802018 que tiene por objeto "Contratar la actualización de la formulación de los Planes de Regularización y Manejo para los cementerios de propiedad del Distrito: Cementerio Distrital del Norte, ubicado en la carrera 36 No. 68-10 y Cementerio Distrital del Sur, ubicado en la Avenida calle 27 sur No. 37-83"

Se estima que antes de terminar el año, se presenten los PRM del Cementerio Sur y Norte.

- ✓ Servicios Funerarios Integrales: La UAESP — Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público actualmente presta un total de 23 servicios funerarios:
 - Servicio de cremación en Cementerios Norte, Sur y Serafín (3)
 - Servicio de Inhumación en Cementerios Norte, Sur, Serafín y central (4)
 - Servicio de Exhumación en Cementerios Norte, Sur, Serafín y central (4)
 - Servicio de culto en Cementerio Parque Serafín (1)

- Servicio de transporte de restos en Cementerio Norte, Sur y Serafín (3)
- Servicio de atención al duelo en Cementerios Norte, Sur, Serafín y central (4)
- Servicio de asesoría legal en Cementerios Norte, Sur, Serafín y central (4)

Para el año 2019 se proyecta implementar un servicio adicional, el servicio de culto en el Cementerio Central.

- ✓ Servicio de cremación: Para el año 2018 se prestaron 1.622 servicios de cremación, lo cual representa un incremento de 266 servicios más que en el año 2017.

Al respecto, la Dra. Angie Hernández expone que el 60% de la demanda del servicio de cremación se ha trasladado al municipio de Girardot debido a que Coorserpark realizó la instalación de hornos crematorios en dicho municipio.

Teniendo en cuenta lo anterior, el representante de la Secretaría Distrital de Salud informa que mediante la Resolución No. 5194 de 2011 "*Por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cremación, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres*" no se establecen limitaciones o requisitos técnicos especiales para otorgar licencias de operación de hornos crematorios.

Así mismo, no existe normatividad que regule la operación de vehículos que realizan el transporte de cadáveres.

EXEQUIALCOOP: En relación con el tema de vehículos que transportan cadáveres, la Dra. Alejandra Giraldo manifiesta que no hay regulación a nivel nacional que permita que entes públicos, como la Secretaría Distrital de Salud, puedan exigir determinados requisitos que limiten el ejercicio en la prestación del servicio de cremación.

UAESP: La Dra. Angie Hernández sugiere que la Secretaría Distrital de Salud tenga en cuenta el PMCSF para revisar los estándares con los cuales se otorgan las licencias para operar hornos crematorios, aún más teniendo en cuenta que esta circunstancia está afectando en alto grado los servicios que prestan los Cementerios Distritales.

Secretaría Distrital de Planeación: Sugiere programar reunión con la RAPE para revisar el tema de operación de hornos crematorios.

- ✓ Se dio aplicación a la norma ISO 9.000 y 14.000 .
- ✓ Prestación de servicios funerarios en los equipamientos del Distrito con la tarifa más baja del mercado.
- ✓ Otorgar el 100% de servicios cuantificados por estratos subsidiables.

Secretaría Distrital de Planeación: El representante de la Secretaría Distrital de Planeación realiza los siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es el estado del proceso de reglamentación de tanatopraxia?

UAESP: La Dra. Angie Hernández informa que el Concejo de Bogotá está desarrollando mesas de trabajo con Ministerio de Ambiente, UAESP, y Secretaría Distrital de Salud para abordar el tema; por otro lado, la Secretaría Distrital de Salud no se ha pronunciado formalmente respecto a los avances sobre el tema.

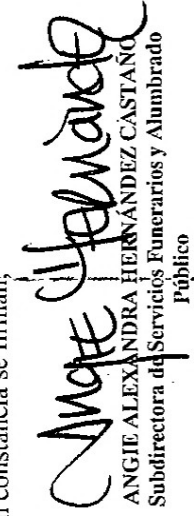
- ¿Cuál es el estado del PEMP en el Cementerio Central?

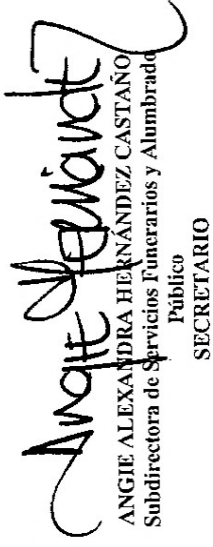
UAESP: La Dra. Angie Hernández informa que el PEMP está siendo desarrollado por el Ministerio de Cultura.

5. Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Programar reunión interinstitucional con la Secretaría de Salud para tratar el tema de licencias para operación de hornos crematorios		UAESP	

En constancia se firman:


ANGIE ALEXANDRA HERNÁNDEZ CASTAÑO
Subdirectora de Servicios Funerarios y Alumbrado Público
PRESIDENTE


ANGIE ALEXANDRA HERNÁNDEZ CASTAÑO
Subdirectora de Servicios Funerarios y Alumbrado Público
SECRETARIO

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.
Proyectó: Catalina Moreno – Contratista UAESP
Revisó: Angie Hernández – Subdirectora de Servicios Funerarios y Alumbrado Público



LISTA DE ASISTENCIA

Reunion de: Comité Seguimiento Plan Maestro S. Trivales Tema: Seguimiento año 2018

Lugar: Unidad Administrativa de S.P. Fecha: 11-04-19 Hora inicio: 9:00 AM Hora finalización: _____

Nº	Nombre	Entidad/Dependencia	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Santiago Campos G.	Asociación Albarano C.	Coordinador P.P.	824263468	coor@albarano.com	
2	SWIA - DWARTE WAREGO	SOP - DVTS	PROF. ESPEC.	3358000 EXT. 8166	sduarte@sdp.gov.co	
3	Jesus Antonio Villalobos P	SOP-OPMC	PROF. ESP.	3358000 EXT. 8166	villalobos@sdp.gov.co	
4	Claudia A. Rueda V.	Veeduría Dist.	Prof. Esp.	3407666 EXT. 1702	rueda@veeduriasdp.gov.co	
5	Daniela Linares Q.	Tercero	GT Secl	3013413908	dama@tercerosdp.gov.co	
6	Alexandra Gardo	Ergonomía	Gerente	310248998	agardo@tercerosdp.gov.co	
7	Alfredo Hurtado	SOS/SOSP	Prof. Univ.	30309815	ahurtado@tercerosdp.gov.co	
8	Ethanol Coy	SOP/USP	Subgerente	9284	ethanol@tercerosdp.gov.co	
9	Danylan Corzon	SHT/SSP	Contratista	30156404	dcorzon@tercerosdp.gov.co	
10	Angie Hernández	WATS P	Subdirecta	"	angie.hernandez@tercerosdp.gov.co	

El presente documento es propiedad de la ONCEP y no debe ser distribuido fuera de la institución. Toda reproducción o uso no autorizado de este documento es estrictamente prohibido.